



Referencia:	2020/00041198K
Procedimiento:	Otros Expedientes del Área de Deportes
Asunto:	Subvención Directa a Club de Golf Crisol por realización del Torneo de Golf Pitch&Putt Ciudad de Benalmádena
Interesado:	
Representante:	
P.D.M.	

### **RESOLUCIÓN:**

**Andrés Luengo Coronado**, como Director técnico del PDM de Benalmádena, considera que conforme a lo previsto en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFJEL) se formaliza el presente INFORME en relación a propuesta de concesión de Subvención directa Club de Golf CRISOL de Benalmádena por la organización y desarrollo del Torneo de Golf "Pitch & Putt" Ciudad de Benalmádena previsto en el Plan estratégico de subvenciones del presente ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Benalmádena para posibilitar la realización de eventos deportivos en el municipio.

### **ANTECEDENTES DE HECHO.**

**I.- El Club de Golf CRISOL**, consta inscrita en la Unidad Registral de Benalmádena con el número 67; Sede Social: C/ Orujo, 2 29631 (Arroyo de la Miel) Benalmádena (Málaga).

**II.- El Club de Golf CRISOL de Benalmádena**, es una asociación **sin ánimo de lucro**, cuyo fin es el fomento del Golf en todas sus modalidades, incluida la participación y realización de eventos de competición, formativos o federativos y eventos relacionados.



Los fines del **Club de Golf CRISOL de Benalmádena** tienden a mejorar la calidad de vida de los usuarios mediante el fomento de hábitos de vida saludable, el compañerismo, la convivencia y en general los valores del deporte: amistad, respeto, juego limpio, compromiso, superación personal.

El Club de Golf Crisol tiene una dilatada historia que comienza en 2008 cuando un grupo de aficionados al golf de diferentes procedencias, edades y nacionalidades lo fundaron con el objetivo de fomentar las relaciones humanas, la amistad y la camaradería a través de la práctica del golf. A día de hoy han superado los 200 socios y practican su deporte en los 2 campos de Pitch&Putt del municipio: Benalmádena Golf y Bil-Bil Golf con el objetivo añadido de ayudar y potenciar las instalaciones deportivas del municipio.

En la última temporada celebraron un total de 34 torneos para los socios del Club, incluyendo un torneo benéfico a beneficio de CUDECA con la participación, en este último caso, de de 100 jugadores (socios y no socios del club).

**III.-** En el **Plan estratégico de subvenciones** del Ayuntamiento de Benalmádena para 2020 se prevé una subvención directa para posibilitar la realización de eventos deportivos en el municipio. El referido programa tiene una asignación presupuestaria anual de 50.000 € (Cincuenta mil)

**IV.-** PROYECTO OBJETO DE SUBVENCIÓN DIRECTA: se transcribe en su literalidad y se adjunta el documento al expediente

### ***I Torneo de Pitch & Putt Ciudad de Benalmádena***

**Organiza:** Club de Golf Crisol.

**Lugares:** Benalmádena Golf y Bil Bil Golf.

**Colabora:** Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena.

**Fechas:** 19 y 20 de diciembre de 2021.



**Lema:** *Disfruta del golf - Juega al Pitch & Putt en Benalmádena.*

**Sublema:** *El único municipio de España con 2 campos de Pitch & Putt a menos de 300 metros de distancia.*

**Benalmádena Golf:** *Nueve hoyos diseñados al detalle, en un enclave único y con las mejores vistas. El lugar perfecto para jugar al golf y practicar el juego corto.*

**Bil Bil Golf:** *El único campo de golf de Pitch & Putt de 18 hoyos existente en Andalucía.*

**Nº de participantes:** *80 jugadores. Por orden de inscripción.*

**Modalidad de juego:** *Individual Stableford a 36 hoyos. 18 hoyos en Bil Bil Golf el sábado 19 y 18 hoyos en Benalmádena Golf el domingo 20.*

**Cuota de inscripción:** *35 euros. Dicha cuota se destinará íntegramente a los 2 campos participantes en el evento.*

**Página web:** *Se creará una página web especial para el torneo, que se alojará en el dominio [crisolgolf.es](http://crisolgolf.es). La inscripción se realizará telemáticamente a través de dicha web. Los horarios de salida se publicarán el día anterior a cada jornada. Asimismo, en dicha web se publicarán los resultados.*

**Welcome Pack** para todos los participantes.

**Cocktail** en la entrega de premios el día 19.

**Categorías:** *2 categorías de caballeros y categoría única de señoras.*

**Trofeos y regalos** a los 6 primeros clasificados de cada categoría.

**Premios especiales:** *Primer clasificado Scratch caballeros; Primera clasificada Scratch señoras; Primer clasificado senior caballeros; Primera clasificada senior señoras (no acumulables a los premios anteriores).*

**Premios especiales a las bolas más cercanas** en los hoyos 3, 4, 5 y 6 de Bil Bil Golf y en los hoyos 5, 6, 8 y 9 de Benalmádena Golf.

**Sorteo de regalos** entre todos los participantes.

**Cocktail, entrega de premios y sorteo:** *Restaurante Terrá en Benalmádena Golf al finalizar el juego el domingo 20.*

**Presupuesto económico total:** *5.000 euros.*

**Objetivo de la competición:** *Promocionar la práctica del Pitch & Putt y en especial en el municipio de Benalmádena. Pretendemos resaltar los puntos*



fuertes de las 2 instalaciones de Pitch & Putt con las que cuenta el municipio. Además, al durar la competición 2 jornadas, se fomentará las relaciones humanas entre los participantes del evento. Como objetivo secundario está que será una competición de alto nivel, ya que esperamos la presencia de algunos de los primeros clasificados del ranking mundial de Pitch & Putt.

**Posible impacto mediático:** Se promocionará el evento a través de la web y de las redes sociales del Club de Golf Crisol. Asimismo, se elaborará cartelería del evento y se contará con el Ayuntamiento de Benalmádena para la difusión del evento. En la medida de lo posible, efectuaremos un acto de presentación del

torneo ante la prensa.

**Posible ocupación hotelera:** Dependerá del nº de jugadores que participe en el torneo y que venga de otras provincias.

## **Programa**

### **Sábado 19 - Bil Bil Golf**

- Salidas consecutivas por el tee del hoyo 1 cada 10 minutos a partir de las 9:15
- Horario previsto de finalización del juego: 15:30 horas

### **Domingo 20 - Benalmádena Golf**

- 2 turnos de salidas al tiro (9:00 y 12:45). 44 jugadores en el primer turno y 36 en el segundo turno (los 12 primeros clasificados de cada categoría)
- Horario previsto de finalización del juego: 15:30 horas
- Cocktail, entrega de premios y sorteo: 16:30 horas

**Equipo técnico:** Por parte del Club de Golf Crisol - Pedro Rodríguez Cielos, María Rodríguez Doblas, Juan Sánchez-Almohalla Lozano, Juan José Grande Román y José Manuel Jiménez Godoy. Por parte de Benalmádena Golf - Ángel Pereira Sánchez. Por parte de Bil Bil Golf - Carlos Domínguez Moreno.

**Historia del Club de Golf Crisol:** El 12 de marzo de 2008 un grupo de aficionados al golf nos reunimos para poner en marcha el Club Deportivo de Golf CRISOL de Benalmádena. Con el nombre CRISOL se quiso significar la diversidad de procedencias, edades, profesiones y situaciones personales de los miembros. Nos

unían dos objetivos: de un lado practicar nuestro deporte favorito (iy a precios razonables!); de otro, fomentar las relaciones humanas, la amistad y la camaradería. Tras doce años de singladura hemos superado los 200 socios y conseguido que "el buen rollo" esté siempre presente en nuestras actividades.



*Actualmente nuestra sede social se comparte entre los 2 campos de Pitch & Putt del municipio: Benalmádena Golf y Bil Bil Golf con el objetivo de ayudar y potenciar las instalaciones deportivas de nuestro municipio. En la última temporada celebramos un total de 34 torneos para los socios de nuestro Club, incluyendo un torneo benéfico para CUDECA con la participación de 100 jugadores (socios y no socios del club).*

## **NORMATIVA DE APLICACIÓN**

- Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril.
- Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de enero de 2020.
- Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.
- Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- Bases de Ejecución del Presupuesto municipal.
- Estatutos del Patronato Municipal de Benalmádena.

## **CONSIDERACIONES**



**Primera.** - El artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre dispone:

*2. Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:*

*a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.*

*A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario.*

*b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.*

***c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.***

**Segunda.** - La tradición deportiva de Benalmádena se remonta a más de 35 años. En estos años se han constituido en el municipio más de 40 clubes deportivos de más de 31 modalidades deportivas. Todo ello, gracias al impulso social y el apoyo de la administración local. El golf ha sido siempre una especialidad deportiva de relevancia en el municipio desde la inauguración del campo de Golf Torrequebrada en el 1976, sin embargo, desde la inauguración del Campo de Golf "Pitch & Putt" Municipal en 2015, ha crecido la popularidad de este deporte poniéndose al alcance de todos los públicos.

La **propuesta de concesión directa** frente a la omisión del trámite de libre concurrencia viene determinada / justificada por las siguientes causas:



- La realización de este evento es de **carácter extraordinario**, dada la idiosincrasia en el entorno deportivo del golf con la circunstancia de que Benalmádena es el único municipio de España con dos campos de esta categoría en menos de 300 m, comenzar la singladura de un campeonato único en el territorio que puede llegar a convertirse en uno de los mejores torneos de la categoría y atrayendo a público internacional. Los resultados deportivos de los miembros del club como entidad de sus componentes como deportistas, además de su conocimiento del deporte por su larga trayectoria. El Club de Golf CRISOL el único club de golf registrado en el Registro de Asociaciones de Benalmádena. Con el firme propósito de dar cabida en el torneo a los jugadores amateurs del municipio y de la Escuela Municipal de Golf.

- A su vez esta subvención tiene una **dificultad de convocatoria pública**, por las razones expresadas anteriormente y dado que se trata del único Club de golf de la localidad inscrito en el Registro de Asociaciones de Benalmádena y de una actividad específica, concreta y única que viene avalada y condicionada por la federación de "Pitch & Putt", cuyas características técnicas y logísticas vienen determinadas por dicha federación, a su vez la actividad se tiene que realizar en unas fechas muy concretas con el fin de los equipos participantes puedan venir a jugar en dichas fechas. Todo ello incide que haya una enorme dificultad para la realización de una convocatoria pública por ese carácter específico y excepcional.

- La realización de estos eventos deportivos tiene **interés público, social y económico** para el municipio de Benalmádena en general, y para el colectivo deportivo en particular. Se estima apoyar la celebración de estos eventos por parte de los clubes locales en base a criterios de promoción del deporte de base y competición en el municipio como herramienta de fomento turístico deportivo, con el fin de procurar incidir en mejores impactos y de mejor calidad para la promoción turística del municipio, teniendo una repercusión económica en la población.

El turismo deportivo, es una nueva vía de expansión en relación con el turismo tradicional que se encuentra incrustado en el periodo estival. Así, el turismo deportivo, nos ayuda a romper la estacionalidad. De esta forma, nos ayuda a mantener la infraestructura deportiva y hostelera en cotas considerables. La repercusión económica del turismo deportivo integrado por los equipos profesionales que eligen Benalmádena para preparar sus temporadas se cifró en 2019 en torno al millón de euros tal como indica el análisis estadístico anual realizado en por el PDM, así como las competiciones deportivas, atraen a participantes y familias que aprovechan los eventos deportivos para conocer y disfrutar de la ciudad, generando transversalmente riqueza.





La elección de que se concedan al Club de Golf CRISOL de Benalmádena se sustenta en:

- Es el único club deportivo de golf inscrito en el registro de asociaciones de Benalmádena.
- Es uno de los principales pilares para el fomento del golf de base en el municipio. No sólo enseña y mantiene el deporte vivo, sino que, con la realización de campeonatos independientemente de la categoría territorial o técnica que sea, da a conocer el deporte; mantiene el interés de los deportistas, del público en general y, además, trabaja en el fomento del turismo deportivo que visita nuestro municipio con motivo de este evento deportivo celebrado en las instalaciones deportivas del municipio, de carácter particular por ser el único municipio de España con dos campos de Pitch&Putt en menos de 300m.
- Es una entidad sin ánimo de lucro, que tienen como finalidad la educación y promoción del deporte entre la población.
- Es la entidad local que mejor conoce las características y protocolos de ejercicio de su deporte de referencia, en las distintas competiciones que se realicen.
- Al ser partícipes del mundo de la competición deportiva, son los más preparados para coordinar y gestionar éstas. Pueden gestionar todos los aspectos y medidas necesarias para su realización según las tendencias que se desarrollan en su tecnificación.
- En su vertiente federada cuentan con el beneplácito de las administraciones deportivas.
- Cuenta con experiencias previas en organización de eventos similares y trabajan en pos de la excelencia, con la finalidad de sumar prestigio e implantación de la prueba y el deporte.
- La utilización y empleo responsable de los recursos económicos públicos para el deporte, no pueden quedarse fuera de la red asociativa local que gestionan de manera equitativa, desde lo local.

No solo es importante el fomento del deporte en el municipio, sino que además es un motor que genera para años venideros el reconocimiento turístico del municipio por los participantes, y un afianzamiento del turismo deportivo, que supone a su vez un incremento de la inversión y redonda en beneficios para la ciudadanía en general.

Es por ello que, habiendo recibido la solicitud del **Club de Golf CRISOL de Benalmádena** para la colaboración del Ayuntamiento y el PDM en la realización del “I Torneo “Pitch & Putt” de Benalmádena”, atendiendo a los resultados tanto deportivos como de asistencia e impacto informativo sobre el municipio, considerándose este evento clave para la promoción del golf Pitch&Putt, se estima oportuno la concesión de esta ayuda.





**Tercera.** - De lo hasta ahora expuesto resulta que el Club de Golf CRISOL de Benalmádena es una asociación sin ánimo de lucro cuyos estatutos fueron aprobados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 7/2000, de 24 de enero, por la Dirección General de Actividades Deportivas e inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con fecha 15 de abril de 2008, en la sección segunda con nº 16155 y en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Benalmádena con nº 67.

Sus actividades se desarrollan en el municipio de Benalmádena salvo determinadas competiciones o encuentros.

Quedan manifiestas las razones de interés público, social y económico que abonan la propuesta de concesión de subvención directa al Club de Golf CRISOL de Benalmádena por el desarrollo de la competición "I Torneo "Pitch & Putt" de Benalmádena 2020"

**Cuarta.** - Se unen al expediente los siguientes documentos:

- Dossier del proyecto deportivo.
- Solicitud de colaboración.
- CIF.
- Certificación de estar al corriente de obligaciones fiscales.
- Certificación de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria.
- Declaración responsable del Club de Golf CRISOL de Benalmádena de no estar incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, 17 noviembre.
- Documento de retención de crédito.



**Quinta. - Objetivo:**

La subvención se otorga con el fin de contribuir a la promoción y fomento del Golf en la localidad y de Benalmádena como ciudad de destino deportivo.

El Club Deportivo de Golf CRISOL de Benalmádena tiene las obligaciones previstas en la Ley General de Subvenciones (LGS). A título meramente enunciativo se señalan las siguientes:

- Publicidad del evento y del Ayuntamiento de Benalmádena y/o del Patronato Municipal De Deportes como colaborador en todos los soportes de la naturaleza para dicha actividad que tengan previstos.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que efectúe el Ayuntamiento. -Comunicar al Ayuntamiento la obtención de otras subvenciones o ayudas que financien las actividades subvencionadas.

**Sexta. - Pago de la subvención**

Se procederá al pago de la subvención de manera previa a la realización del evento.

**Séptima. - Tipos de gastos subvencionables**

Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de los conceptos subvencionados, resulten estrictamente necesarios para la realización de la actividad incluida la promoción del mismo, y cuyo coste de adquisición no sea superior al valor del mercado.

Entre ellos se pueden considerar:

- Trofeos y premios.
- Página web del evento
- Alojamiento y manutención de los equipos participantes.
- Avituallamientos.
- Medios y soportes de promoción del evento, tanto digitales como físicos.

**Octava. - Justificación de la subvención:**



Asimismo, y como prevé el artículo 69 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se establece como forma de justificación de la subvención la presentación de cuenta justificativa por parte de la beneficiaria de la presente subvención, debiendo aportar:

- Las facturas de los gastos en los que se haya incurrido para el desarrollo del torneo en una cuantía igual o superior al coste total del evento.
- Cartel oficial, fotos del evento y otros recursos donde se haya publicitado.
- Panel clasificatorio.

El plazo de justificación de la subvención se deberá realizar en los 3 meses siguientes a la publicación de la resolución de concesión de la ayuda.

medios electrónicos.

**Novena.** - Partida presupuestaria.

La presente subvención se aplicará a la partida presupuestaria con código **G2000 48002 342** del presupuesto de gasto del PDM.

Para hacer frente al pago de la presente subvención se expide documento de Retención de crédito **RC 20/79**.

El abono de la subvención se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la entidad **CAJAMAR** número **ES32 3058 0775 3927 2002 0019**.

**Décima.** - Órgano Competente.

Vistos los Estatutos del Patronato Municipal de Deporte, el órgano competente para otorgar la subvención es el Presidente Delegado del mismo.

**Undécima.** - Consideración especial por la COVID-19

Dada la situación de emergencia sanitaria y las alteraciones que esta puede provocar en la normativa en cuanto a movilidad ciudadana, celebración de eventos o las características especiales para el desarrollo de los mismos, en el caso de que el evento objeto de subvención sufra alguna modificación de fecha en su celebración, el Club de Golf CRISOL deberá comunicar el cambio de fecha



al PDM con la antelación que le sea posible. El evento podrá prorrogarse hasta un máximo de seis meses antes de su anulación definitiva. La justificación de la subvención seguirá el mismo procedimiento descrito en la resolución.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24-11-2020 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

**CONCEDER** una subvención directa al Club de Golf CRISOL de Benalmádena, provisto de NIF nº V92935766 la suma de **5.000 €** (cinco mil) por el desarrollo del evento deportivo "I Torneo Pitch&Putt de Benalmádena 2020"

**PUBLICAR** la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.